MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO N° 3 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION DE SANITARIO EN EL COLEGIO GRAL. BERNARIDINO CABALLERO

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 las Residentas e/Silvio Petirossi y Héroes del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por , Cesar David González con Cédula de Identidad N° 4.278.698 , y el Señor Gustavo Adolfo Cañete Samudio con Cedula de Identidad Nº 5.087.836 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento Los Hermanos Norteños, domiciliada en Calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, "CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños" Ruc: 4236501 Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.919

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2018, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nombre del llamado CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA SAN ISIDRO Y CONSTRUCCION DE SANITARIO EN EL COLEGIO GENERAL BERNARDINO CABALLERO con ID: 340919

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE AULA, Contrato Abierto: No , Adjudicamiento simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unit.	Precio total
1	72131601-002	preparacion de la obra	Unidad	1	700.000	700.000
2	72131601-002	limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	63,7	1.000	63.700
3	72131601-002	replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.000	637.000
4	72131601-003	Cimiento con PBC, Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	330.000	4.620.000
5	72131601-004	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	0,82	2.600.000	2.132.000
6	72131601-004	encadenado de H° A°	Metros cúbicos	2,17	2.600.000	5.642.000
7	72131601-005	muro de nivelacion de 0,45 CM	Metros cuadrados	3,6	250.000	900.000
8	72131601-005	muro de nivelacion de 0,80cm	Metros cuadrados	7,5	200.000	1.500.000
9	72131601-005	muro de nivelacion de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	300.000	180.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos "Los Hermanos Noteños" Ruc: 4236501 Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

10	72131601-003	relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	120.000	2.796.000
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	110.000	704.000
12	72131601-005	muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	100.000	340.000
13	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 cm vistos ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	150.000	5.175.000
14	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	140.000	1.890.000
15	72131601-005	mamposteria de 0,15 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	110.000	3.773.000
16	72131601-010	embarillado bajo aberturas 2S8 por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	12	20.000	240.000
17	72131601-015	Pilares de 0,45 cm visto para corredor	Metro lineal	6,6	150.000	990.000
18	72131601-007	techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de hormigon	Metros cuadrados	90,5	300.000	27.150.000
19	72131601-004	viga de Hormigon en galeria	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
20	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
21	72131601-004	revoques de viga cumbrera de hormigon armado	Metros cuadrados	10,3	35.000	360.500
22	72131601-009	piso- contrapiso de H° de cascote	Metros cuadrados	58	35.000	2.030.000
23	72131601-009	piso de porcelaato satinado sobre carpeta para piso	Metros cuadrados	58	120.000	6.960.000
24	72131601-009	zocalo de porcelanato satinado	Metro lineal	34	35.000	1.190.000
25	72131601-010	Abertura de madera de 1,20 cmx2,10 m	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
26	72131601-010	Aberturas metalicas, ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	300.000	2.052.000
27	72131601-010	alfeizar de ventanas, de revoque 1:3 (cemento, arena)	Metro lineal	5	15.000	75.000
28	72131601-012	pintura de pared a la cal	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
29	72131601-012	Servicio de pintura de pilares vistos con altimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	30.000	357.000
30	72131601-012	Servicio de pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	25.000	257.500
31	72131601-012	Servicio de pintura de aberturas con pintura sintetica	Metros cuadrados	6,84	30.000	205.200

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos "Los Hermanos Novaños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

32	72131601-012	Servicio de pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	30.000	3.339.000
33	72131601-012	Servicio de pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	35.000	3.167.500
34	72131601-012	de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	35.000	192.500
35	72131601-012	vidrios dobles para balancines	Metros cuadrados	6,84	150.000	1.026.000
36	72131601-011	desague pluvial- canalera y caño de bajada n° 26 desarrollo 33 cm	Metro lineal	23	100.000	2.300.000
37	72131601-001	instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
38	72131601-001	instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
39	72131601-001	pizarrones	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
40	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	60	10.000	600.000
					Precio Total	88.859.900

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCION DE BAÑO DE 2,55 M X4,00 M TECHO DE TEJAS. Contrato Abierto: No.; Abastecimiento simultaneo: No

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	72131601-011	materiales de albañilería y otros	Unidad Medida Global	1	18.000.000	18.000.000
2	72131601-011	Instalaciones de agua corriente (materiales)	Unidad Medida Global	1	3.400.000	3.400.000
3	72131601-011	Instalaciones de desague cloacal (materiales)	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
4	72131601-011	Instalaciones de artefactos sanitarios (materiales)	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
5	72131601-011	instalacion de artefactos electricos y accesorios (materiales)	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
6	72131601-011	aberturas metalicas y aberturas de madera (materiales)	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	72131601-002	mano de obra de albañileria	Unidad Medida Global	1	4.305.100	4.305.100
8	72131601-002	mano de obra electricidad	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
9	72131601-002	mano de obra de instalacion sanitaria	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
					Precio Total	47.205.100
		Total General				146.065.000

Precio Total ofertado es de G. 146.065.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones sesenta y cinco mil).----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños" Ruc: 4236501 Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
(90) noventa días, *en la Escuela Básica Nº 4.543 San Isidro y Colegio Nacional Bernardino Caballero y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
8- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el orden de inicio hasta la recepción definitiva:
8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 5.000.000
8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto Gs. 5.000.000
8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto Gs. 5.000.000

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños" Ruc: 4236501 Teléf.: (0983) 491-[illegible]

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo de 2018.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Julio Cesar Contreras Contreras
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-[illegible]